



Informe de Evaluación Interna ECOLABEL AZALA ESPACIO



AGOSTO _ 2017 _ V0

ELABORADO POR: BASQUETOIR

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. DATOS GENERALES	2
3. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO	3
3.1. CUMPLIMIENTO LEGAL	3
3.2. CRITERIOS OBLIGATORIO	4
GESTIÓN GENERAL	4
ENERGÍA	4
AGUA	5
RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES	6
OTROS CRITERIOS	6
3.3. CRITERIOS OPTATIVOS	7
GESTIÓN GENERAL	7
ENERGÍA	8
AGUA	10
RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES	11
OTROS CRITERIOS	13
3.4. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	14

1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto evaluar de manera interna el cumplimiento de los criterios legales, criterios obligatorios y criterios optativos de la norma ECOLABEL por parte de AZALA, y establecer el proceso a seguir para la obtención del certificado ECOLABEL para alojamientos turísticos que otorga la Comisión Europea.

2. DATOS GENERALES

- **Fecha de realización de la Evaluación Interna:** 30/08/2017
- **Horario de la Evaluación interna:** 9:00-14:00 horas
- **Evaluador Interno:** Irune Ovejas. BASQUETOURL
- **Personas implicadas en la evaluación interna:** Laia Cabrera. AZALA
- **Procedimiento utilizado:**
 1. **Visita Instalaciones.**
 2. **Análisis de documentación:**
 - Evidencias para el cumplimiento legal: Licencias actividad, registro turístico, contratos con proveedores, contratos laborales, documentación relativa a vertidos, mantenimiento instalaciones, etc
 - Diagnóstico y Certificado Energético.
 - Documentación del sistema de gestión ambiental: procedimiento, registros ambientales, registros asociados, etc.
- **Observaciones a tener en cuenta:** Decidir cómo se va a gestionar el archivo de la documentación. Si se decide que toda la documentación interna esté en Dropbox se recomienda dar acceso al mismo tanto a Laia como a Irune para que puedan actualizar la documentación.

3. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO

3.1. CUMPLIMIENTO LEGAL

LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD	La empresa dispone de un documento emitido por el Ayuntamiento de Rivera Alta el 5 de Junio de 2009, en el que se concede la licencia de actividad, y la licencia de primera ocupación.
REGISTRO EN TURISMO	La empresa dispone del correspondiente registro en el Departamento de Turismo (Nº Reg: TVI00013). Notificación favorable del Departamento de Turismo del 09 de Junio de 2009.
NORMATIVA EN MATERIA LABORAL	Tras el análisis de documentación aportada por la empresa, se evidencia que la empresa cumple con la normativa en materia laboral.
LEGALIZACIÓN VERTIDO	<p>El alojamiento vierte las aguas residuales resultantes de la actividad a una fosa séptica municipal.</p> <p>Se evidencia a través de recibo emitido por la Junta administrativa de Lasierra, que el establecimiento paga el canon correspondiente para el saneamiento de las aguas residuales.</p> <p>El establecimiento dispone de evidencia de que la junta administrativa de Lasierra, gestiona los lodos derivados de la fosa séptica de manera correcta. Dichos lodos son extraídos por la empresa adjudicataria (Aquambiente), y después se envían a la estación depuradora de aguas residuales de Rivabellosa.</p> <p>Observación: Consultar con la junta administrativa si el vertido procedente de la fosa séptica municipal está legalizado a través de URA.</p>
LEGALIZACIÓN CAPTACIÓN AGUAS	<p>El alojamiento se abastece de agua de red gestionada a nivel municipal.</p> <p>Se evidencia a través de recibo emitido por la Junta administrativa de Lasierra, que el establecimiento paga el canon correspondiente para el abastecimiento de agua potable.</p>
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	<p>En la actualidad la empresa mantenedora de la Caldera existente es Egurbero Renovables.</p> <p>Se evidencia a través del contrato existente que la empresa mantenedora tiene la autorización como mantenedor autorizado por parte del Departamento de industria (Código de Registro 1/EMT-151).</p>

3.2. CRITERIOS OBLIGATORIO

GESTIÓN GENERAL

1.Base de un sistema de gestión medioambiental	<p>Observación: Validar el Procedimiento de Gestión Ambiental, pasar a versión 1, y firmarlo por la responsable. Decidir si el procedimiento se va a comunicar por ejemplo a través de la web y en las cabañas. En cuanto a la política decidir si se va a comunicar por ejemplo a través de la web y en las cabañas.</p> <p>Observación: Eliminar la fila 3.9 “Plan de mejora Criterios Ambientales” de tal manera que los objetivos ambientales se recojan en el Plan de Mejora General de AZALA. (le corresponde el código 1.10)</p>
2.Formación del Personal	<p>Observación: Antes del 22/09/17 se debe haber dado la formación interna al personal (entrega y explicación del procedimiento de gestión ambiental, política y plan de mejora) en base a lo establecido en el registro 1.4 Plan de Formación.</p>
3. Información a los clientes	<p>Observación: Validar el Procedimiento de Gestión Ambiental, pasar a versión 1, y firmarlo por la responsable. Decidir si el procedimiento se va a comunicar por ejemplo a través de la web y en las cabañas. En cuanto a la política decidir si se va a comunicar por ejemplo a través de la web y en las cabañas.</p> <p>Observación: Decidir si el Documento de Buenas Prácticas se cuelga en la web.</p>
4. Mantenimiento General	<p>Observación: Escanear el contrato con BIZKOR- empresa de extintores e incluirlo en la carpeta de documentación legal.</p>
5. Seguimiento del Consumo	<p>Observación: Cumplimentar el registro 3.9 Seguimiento de consumos y generación de residuos.</p>

ENERGÍA

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
Criterio 6. Aparatos de calefacción y calentamiento de agua eficientes energéticamente	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 7.Aparatos de aire acondicionado y bombas de calor a base de aire eficientes energéticamente	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.

Criterio 8. Iluminación eficiente energéticamente	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterion 9 - Termoregulación	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 10 - Apagado automático de los sistemas de HVAC y de iluminación	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 11. Aparatos de calefacción y aire acondicionado exteriores	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 12. Contratación de electricidad con un proveedor de electricidad renovable	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 13. Carbón y gasóleos de calefacción	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.

AGUA

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
14. Dispositivos de ahorro de agua: grifos de cuartos de baño y duchas	Cumple	3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental. 3.9 Seguimiento de consumos y residuos, análisis de nuevos reductores de caudal.
15. Dispositivos de ahorro de agua: inodoros y urinarios	No procede	
16. Reducción del volumen de ropa en la lavandería	Cumple	3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.

mediante la reutilización de toallas y sábanas		
------------------------------------------------	--	--

RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
17. Prevención de residuos: plan de reducción de residuos de los servicios de restauración	No procede	
18. Prevención de residuos: artículos desechables.	Cumple Observación: Valorar la adquisición de gel con ECOLABEL. Valorar la adquisición de dispensadores de gel en otro formato que no sea de plástico.	3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
19. Clasificación de residuos y envío para su reciclado	Cumple	3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.

OTROS CRITERIOS


Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
20. Prohibición de fumar en zonas comunes y habitaciones	Cumple	3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
21. Promoción de medios de transporte preferibles desde el punto de vista ambiental	Cumple	3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.
22 Información que debe figurar en la etiqueta ecológica de la UE	Observación: Se debe indicar en el documento 3.11. Declaración de cumplimiento, el soporte en el que se prevé presentar el logotipo (con texto o sin texto).	

3.3. CRITERIOS OPTATIVOS

AZALA tendrá que obtener un total de 26 puntos en el apartado de criterios optativos: 20 puntos, más:

- 3 puntos cuando el director o el propietario del servicio de alojamiento turístico ponga a disposición de los clientes zonas verdes.
- 3 puntos cuando el director o el propietario del servicio de alojamiento turístico ofrezca instalaciones recreativas.

GESTIÓN GENERAL

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis del cumplimiento	Puntos
23.Registro en el EMAS o certificado ISO del alojamiento turístico (hasta 5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
24. Registro en el EMAS o certificación ISO de los proveedores (hasta 5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Los siguientes proveedores disponen de certificados de gestión ambiental : -Iberdrola dispone de certificado ISO 14001:  - Movistar dispone de ISO 14001 e ISO 50001: https://www.telefonica.es/es/acerca-de-telefonica/calidad/certificados	2
25. Servicios con etiqueta ecológica (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0

26. Comunicación y educación ambiental y social (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
27. Seguimiento del consumo: subcontaje de agua y energía (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0

ENERGÍA

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
Criterio 28. Aparatos de calefacción y calentamiento de agua eficientes energéticamente (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 29. Aparatos de aire acondicionado y bombas de calor a base de aire eficientes energéticamente (hasta 3,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 30. Bombas de calor a base de aire de una potencia calorífica máxima de 100 kW (3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 31. Electrodomésticos e iluminación eficientes energéticamente (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el documento 3.5-	0.5

	ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Procedimiento de Gestión Ambiental.	
Criterio 32. Recuperación de calor (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 33. Termorregulación y aislamiento de ventanas (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	4
Criterio 34. Aparatos/dispositivos de desconexión automática (hasta 4,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
Criterio 35. Calefacción/refrigeración urbanas y refrigeración por cogeneración (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 36. Secamanos eléctricos con sensor de proximidad (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 37. Emisiones de aparatos de calefacción (1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 38. Contratación de electricidad con un proveedor de electricidad renovable (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 39. Autogeneración de electricidad in situ mediante fuentes de energía renovables (hasta 5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0

Criterio 40.Calefacción a partir de fuentes de energía renovables (hasta 3,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
Criterio 41.Climatización del agua de piscinas (hasta 1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR	0

AGUA

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
42.Dispositivos de ahorro de agua: grifos de cuartos de baño y duchas (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Observación: Queda pendiente llevar a cabo el control caudales de los grifos cabañas 2,3,4,5 en base al registro 3.10-Control de los caudales de grifos y duchas.	0 posibilidad de 2
43.Dispositivos de ahorro de agua: inodoros y urinarios (hasta 4,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
44. Consumo de agua de los lavavajillas (2,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
45.Consumo de agua de las lavadoras (3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Observación: Pendiente analizar el consumo de agua por ciclo. Buscar ficha técnica en internet	0 Posibilidad obtener 3
46.Indicaciones sobre la dureza del agua (hasta 1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	La empresa dispone de indicativos sobre la dureza del agua.	0.5

47. Gestión optimizada de piscinas (hasta 2,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No procede	0
48. Reciclado de aguas pluviales y aguas grises (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Se recoge agua pluvial del tejado para rellenar la charca a nivel decorativo. Tras consulta telefónica a URA, no es necesario tramitar la correspondiente autorización. Observación: Incorporar en el manual de gestión ambiental la captación y el uso de agua pluvial en el apartado 3.3.a Ahorro de agua	0 Posibilidad 1
49. Riego eficiente (1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
50. Especies autóctonas o exóticas no invasoras utilizadas en plantaciones al aire libre (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5

RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
51. Productos de papel (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
52. Bienes duraderos (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta	No dispone	0

	ecológica de la UE para el alojamiento turístico.		
53. Oferta de Bebidas (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
54. Detergentes y artículos de tocador (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
55. Reducción del uso de productos de limpieza (1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
56. Medidas contra el hielo (1punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
57. Tejidos y muebles usados (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental. Observación: Pendiente indicar en el procedimiento el modo en el que se donan los muebles usados.	1 posibilidad 2
58. Elaboración de compost (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
59. Tratamiento de aguas residuales (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0

OTROS CRITERIOS

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
60. Prohibición de fumar en las habitaciones (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
61. Plan social (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
62. Vehículos de mantenimiento (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
63 .Oferta de medios de transporte preferibles desde el punto de vista ambiental (hasta 2,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
64. Superficies permeables (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Observación: Analizar el % de superficie hormigonada, cementada, al aire libre (sin contar las cabañas, ni edificios construidos. TOTAL 5000m2	0 posibilidad de obtener 1
65. Productos locales y ecológicos (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	
66. Evitación de plaguicidas (2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2

67. Medidas ambientales y sociales suplementarias (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al documento 3.5- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2.5
----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----

A continuación se indica, la situación actual de la empresa en cuanto al cumplimiento de criterios optativos:

Puntuación mínima a alcanzar para la certificación	26 puntos
Total puntos optativos alcanzados a fecha de auditoría interna	31 puntos
Total puntos optativos posibles a alcanzar	39 puntos

3.4. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

MEDICIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

(En éste apartado se especificarán los resultados obtenidos en el aspecto de “información ambiental” de las encuestas de satisfacción, así como una valoración de las mismas.)

Desde mayo 2017 hasta Agosto 2017 se han recogido 32 encuestas, de las cuales 24 encuestas tenían respuesta al aspecto “información ambiental”, y 8 no tenían respuesta. El resultado medio a la cuestión “ información ambiental” de las 12 encuestas ha sido un 4.5 de 5, con lo cual AZALA entiende que los clientes valoran muy positivamente que se les ofrezca información ambiental para la gestión de aspectos ambientales en el alojamiento.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA AMBIENTAL

(En éste apartado además, se valorará el desempeño ambiental de la organización establecido en el plan de mejora ambiental de la empresa. (se describirá si se ha llegado al cumplimiento de los objetivos y metas ambientales, en el caso de que algún objetivo no haya llegado a cumplirse se indicarán los motivos, etc.)

A continuación se indica el seguimiento respecto al cumplimiento de los objetivos planificados para el año 2017:

MEDIO AMBIENTE										
MEDIO AMBIENTE	AGUA	Reutilización de agua de lluvia	Instalación de un depósito para recogida de agua de lluvia para fomentar el reciclaje de agua y evitar el uso de agua de red para regadío	Instalación sí/no		Juan	dic-17	pendiente	Juan	pendiente
MEDIO AMBIENTE	COMPRA VERDE	Incrementar la utilización de productos de papel con Etiqueta Ecológica	el 80% de los productos de papel utilizados deben disponer de Etiqueta Ecológica	% productos papel con etiqueta ecológica	recursos humanos, búsqueda de papel higienico con etiqueta ecológica	Juan	dic-17	en la actualidad todos los productos de papel que se consumen disponen de etiqueta ecológica (impresión e higiénico)	Juan	cumple
MEDIO AMBIENTE	COMPRA VERDE	Incrementar la utilización de productos de limpieza de papel con Etiqueta Ecológica	el 90% de los productos de limpieza utilizados deben disponer de Etiqueta Ecológica	% productos limpieza con etiqueta ecológica	recursos humanos, búsqueda de productos de limpieza con etiqueta ecológica	Juan	dic-17	12 productos de limpieza consumidos, los siguientes productos de limpieza disponen de etiqueta ecológica: Desengrasante, Lavava jillas manual, Limpiador de baños, Multiusos (33,33%)	Juan	pendiente
MEDIO AMBIENTE	COMPRA VERDE	Incrementar la utilización de productos de mantenimiento con Etiqueta Ecológica	el 80% de los productos de mantenimiento utilizados dispondrán de etiqueta ecológica (pinturas, barnices, disolventes)	% productos limpieza con etiqueta ecológica	recursos humanos, búsqueda de productos de mantenimiento con etiqueta	Juan	dic-17	pendiente	Juan	pendiente
MEDIO AMBIENTE	TRANSPORTE	Fomentar el Transporte sostenible	Instalación de un punto de recarga para coches eléctricos y/o híbridos	Instalación punto	recursos económicos	Juan	dic-17	pendiente	Juan	pendiente
MEDIO AMBIENTE	TRANSPORTE	Fomentar el Transporte sostenible	Adquirir 1 bicis electrica a disposición del cliente	Adquisición bici electrica sí/no	recursos económicos	Juan	dic-17	Desestimado	Juan	Desestimado con las dos bicicletas normales existentes